

**VISTO:**

La importancia de promover la Seguridad Vial en nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que este cuerpo deliberativo viene apoyando permanentemente todo tipo de actividades relacionadas a la formación de los ciudadanos en cuestiones de tránsito, y cuyo objetivo, a través de la información, sea brindar herramientas que permitan una mejor seguridad vial en la ciudad;

Que la seguridad vial es primordial para evitar accidentes de tránsito en nuestra ciudad, y fundamentalmente para no lamentar víctimas fatales, por lo cual la intervención de especialistas en el tema es primordial para interiorizar sobre el manejo de los derechos y obligaciones de los ciudadanos;

Que el programa radial "*Seguridad Vial*", emitido a través de la emisora FM Laser, cumple esa importante función en nuestra ciudad desde hace una década, y su responsable es el Sr. Bruno Miño, quién conduce y produce dicha iniciativa;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Declarar de Interés del Concejo Deliberante el 10º Aniversario del programa radial "**SEGURIDAD VIAL**", el cual se emite por FM Láser de nuestra ciudad, producido y conducido por el periodista y formador vial *Sr. Bruno Miño*, ante el valioso aporte al proceso de difusión y concientización ciudadana respecto a la importancia de la educación y seguridad vial para nuestra comunidad.

**Artículo 2do.:** Hacer entrega de la presente Resolución al *Sr. Bruno Miño*, conductor y productor del programa.

**Artículo 3ro.:** De forma.